

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,.

18 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4077

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 451 del 16/11/2015, solicita cancelar a Don Patricio Urquieta García Rut: 14.548.968-7, Notario y Conservador de Bienes Raíces y Aguas de Vallenar.-
- 2.
3. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

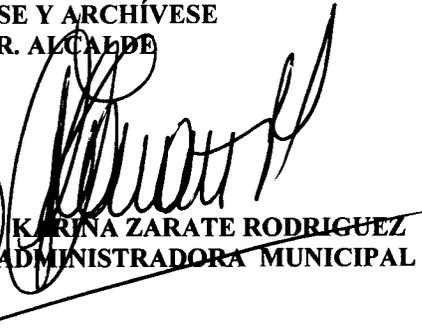
1°.- Autorízase cancelar a Don Patricio Urquieta García RUT: N° 14.548.968-7, Notario y Conservador de Bienes Raíces y Aguas Vallenar, correspondiente a 13 set completos de Certificados de Dominio Vigentes, para beneficiarios del Proyecto de Viviendas Sociales "Las Últimas Esperanzas de Domeyko por un monto de \$ 234.000. (Doscientos Treinta y cuatro mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.223.000.000 "Administración Egis, Administración de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVE  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/NEFR/PLT/com.-